

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-JU-O-052-2018

OBJETO: CONTRATAR LOS “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ GRUPO 2”.

ACTA DE SUSPENSIÓN

La CONTRATANTE, en ejercicio de sus facultades y en especial las establecidas en el numeral 1.26. “*SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA*” del Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*” de los Términos de Referencia, procede a suspender temporalmente la Convocatoria No. **PAF-JU-O-052-2018**, la cual tiene por objeto contratar por precio global fijo sin formula de reajuste con actividades, presupuestos y productos definidos el proyecto “**DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO GRUPO 2**”, a partir de la actividad “*APERTURA DE SOBRE No 2 – PROPUESTA ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS*”.

Lo anterior, teniendo en atención a la observación recibida y remitidas a la oficina de contratación por parte de uno de los oferentes con relación al informe definitivo de requisitos habilitantes publicado el día veintinueve (29) de noviembre de 2018, ello con el fin de tener el tiempo necesario para analizar con la rigurosidad que ameritan esta observación y con miras a garantizar la participación, pluralidad y transparencia del proceso convocado.

En este contexto la alternativa más conveniente es suspender el presente proceso el cual según el cronograma se debía aperturar los sobres que contienen las propuestas económicas de los proponentes habilitados el treinta (30) de noviembre de 2018, suspendiendo toda actividad.

En consecuencia, se procede a suspender la convocatoria **PAF-JU-O-052-2018**, hasta tanto la entidad realice las gestiones pertinentes a fin de satisfacer las inquietudes planteadas.

Una vez superada tal circunstancia se reanudará la presente Convocatoria, suscribiendo para tal fin la respectiva acta de reinicio.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.